

EXERCICIO
DE
PERFECCION,
Y

VIRTUDES RELIGIOSAS.
POR EL PADRE ALONSO RODRIGVEZ,
de la Compañia de Jesus, natural de Valladolid.
DIVIDIDO EN TRES PARTES.

Dirigido à los Religiosos de la misma Compañia.

PARTE TERCERA DEL EXERCICIO DE LAS
virtudes, que pertenecen al estado Religioso,
y otras cosas, que ayudan à la
perfeccion.

Revista de nuevo por el mismo Autor.



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Biblioteca Verde y Teller

1727



Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

VAL VERDE Y TELLER

EN SEVILLA CON PRIVILEGIO.

47720

BX2349

R65

V.3

C.1



EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis



1080022804

Bx 2349
R 65
v 3



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Los *Tratados* que se contienen en esta tercera
Parte, son los siguientes,

Tratado primero. Del fin, è Instituto de la Compañia de J^{es}vs, y de algunos medios, que nos ayudarán à cōseguirle, muy provechosos para todos.

Tratado segundo. De los Votos esenciales de la Religion, y bienes grandes, que ay en ella.

Tratado tercero. Del Voto de la Pobreza.

Tratado quarto. De la Virtud de la Castidad.

Tratado quinto. De la Virtud de la Obediencia.

Tratado sexto. De la Observancia de las Reglas.

Tratado septimo. De la claridad que se ha de tener con los Superiores, y Padres Espirituales, dandoles entera cuenta de la conciencia.

Tratado octavo. De la Correccion Fraternal.

LI-

011323

L I C E N C I A.

Claudius Aquaviva, Societatis Iesu Præ-
positus Generalis.

Cum tertium hunc tomum (cui titulus est: *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Christianas*) à P. Alphonso Rodriguez, Societatis nostræ Theologo compositum, tres eiusdem Societatis Theologi, quibus id commissum, recognoverint, ac in lucem edi posse probaverint facultatē damus, ut typis mandetur, si ita ijs, ad quos id pertinet, visum fuerit. In quorum fidem has literas manu nostra subscriptas, & sigilo nostro munitas dedimus Romæ 12. Novembris 1607.

Claudius.

A P R O B A C I O N.

POR comision de los Señores del Consejo Real de Castilla he visto vn libro intitulado: *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Religiosas*, compuesto por el P. Alonso Rodriguez de la Compañia de Jesus, natural de Valladolid, y no hallo en el cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catolica, ni buenas costumbres, antes muchas buenas en favor de ellas, y en especial para llevar adelante las muchas buenas, que la Compañia de Jesus tiene, para cuyo esfuerzo parece ser escrito el dicho libro: vltra de que sientro ferà no menos vtil à todas las demás Religiones, y personas que tratan de espiritu, que se quieran valer de el. En que no se olvidó el Autor de los buenos Lugares de Escritura, y doctrina de Santos, q̄ suelen buscarse en los demás libros de romance: pareceme, que por todo se le debe dar licencia para poderle imprimir, porque se goze con mas commodidad, y se premie quien tambien ha trabajado. Fecho en S. Felipe de Madrid de la Orden de N. P. S. Agustin en 8. de Junio de 608.

F. Alonso de Toro.

SV

S Y M M A D E L P R I V I L E G I O.

DON Balthasar de San Pedro y Azevedo, Escriuano de Camara del Rey nuestro Señor. y de Govierno del Consejo: Certifico, que por los Señores de el se ha concedido licencia, por vna vez, al Padre Diego Moreno de la Compañia de Jesus, y su Procurador General en esta Corte, por la Provincia de Andaluzia, para que pueda reimprimir las Obras, que compuso el Padre Alonso Rodriguez, de la misma Compañia; con tal, que la dicha reimpresion se haga por los originales, que vãn rubricados, y firmados al fin de mi mano, y que antes que se vendan se traiga al Consejo, junto con la certificacion del Corrector, de estar conforme à el, para que se tasse el precio, à que se ha de vender, guardando en la reimpresion lo dispuesto por las leyes de estos Reynos: para que conste doy la presente en Madrid à onze de Mayo de mil setecientos y veinte y seis.

Don Balthasar de San Pedro
y Azevedo.

FEE DE ERRATAS.

FOL. 13. lin. 5. Misterios, lee Ministerios. Fol. 27. tit. nosotros, lee de nosotros. Fol. 24. marg. sedente, lee sedete. Fol. 73. como muger, lee de una muger. Fol. 73. lin. 7. no pudiesse, lee como no pudiesse. Fol. 76. lin. 37. recibio, lee recibido. Fol. 76. lin. 37. darse, lee quedar se. Fol. 78. lin. 7. muy, lee muy bien. Fol. 128. lin. 16. de acaba, lee se acaba. Fol. 130. lin. 15. esto lo, lee esto solo. Fol. 136. no son, lee son. Fol. 172. lin. 34. que avá, lee que avia. Fol. 222. lin. vlt. falta Religiosos, que contentandose con no tener la propiedad, y dominio, toman el uso de los dineros agenos; porque toman lo mas dañoso, y lo mas distractivo, y lo mas perju. Fol. 288. lin. 10. cia, quitalo. Fol. 289. lin. 21. Christo, lee de Christo. Fol. 310. lin. 22. acabó, lee acabò. Fol. 313. lin. vsada, lee nunca vsada. Fol. 314. lin. 5. sugetaban, lee juzgaban. Fol. 323. lin. 8. quan, lee quando. Fol. 345. lin. 37. de Dios nuestro, lee de Dios Nro. Señor. Fol. 353. lin. 18. el mismo Christo, lee el mismo Dios. Fol. 354. lin. 15. irreprehensible, lee reprehensible. Fol. 395. pusde, lee pesde. Fol. 499. lin. para el Rey del Rey, lee para el Rey de Isral. Fol. 412. lin. 29. imposible, lee posible. Fol. 148. lin. 25. y despues, lee y despues. Fol. 426. lin. 25. Ar. lee Artes. Fol. 432. lin. 14. prepuntòle, lee preguntòle. Fol. 436. lin. 22. estu- lee estuvo. Fol. 441. lin. 18. necessarai, lee necessaria. Fol. 442. lin. 27. Suderior, lee Superior. Fol. 444. lin. 35. per, lee perder. Fol. 460. lin. 30. se remedià, lee se remediara. Fol. 462. lin. 20. Medico, lee al Medico. Fol. 467. lin. 13. dex as, lee dexadas. Fol. 478. lin. 26. es esso, lee es esse.

Este libro intitulado: Tomo tercero de las Obras del Padre Alonso Rodriguez de la Compania de Jesus; y advirtiendo estas erratas, cõg. responde à su original. Madrid, y Junio 24. de 1728.

Lic. Don Benito del Rio Con de Cordido,
Correct. gen. por su Magestad.

T A S S A.

T Affaron los Señores del Consejo este Libro intitulado: Tomo tercero de las Obras del P. Alonso Rodriguez de la Compania de Jesus, à ocho maravedis cada pliego, el qual parece tiene sesenta y ocho pliegos, y medio, sin principios, ni tablas; que à dicho respecto montan quinientos y quarenta y ocho maravedis. Madrid, y Junio 24. de 1728.

De Balthasar de San Pedro,

AL LECTOR.



UNQUE EN LA PRIMERA; y segunda parte de esta Obra avemos tratado materias acomodadas à la vida, y profesion Religiosa: en esta tercera tratamos mas en particular las cosas, q̃ propriamete pertenecen al Religioso; y otras, que grandemente nos ayudaran à conseguir el fin, y perfeccion, que en la Religion profesamos; por lo qual la intitulamos: *Exercicio de Perfeccion, y Virtudes Religiosas*. Pero con todo esso, estan de tal manera dispuestas, y declaradas, que pueden tambien ser de mucho provecho para qualquiera que tratare de alcanzar virtud, y perfeccion de su alma. Porque el Tratado primero de el Instituto, y fin de nuestra Religion, materias generales abraza; quales son: el exeplo de la buena vida; el zelo de la salvacion de las almas, el desconfiar de nosotros, y poner toda nuestra cõfianza en Dios. Tambien el corregir, y desear ser corregido; y dar cuenta de la conciencia à su Confessor, y Padre espiritual, de que hacemos otros Tratados, à todos per-

pertenece. Y generalmente todas las demás virtudes, de que en esta Parte hablamos, su lugar tienen en todos estados, ò bien quitando las demás, à que los vicios contrarios inclinan, ò bien poseyendolas con el afecto virtuoso de la voluntad, quando no dan lugar à ponerlas en obra las obligaciones particulares de el estado de cada vno. Confio en el Señor, que leyendolas, el Religioso se despertará à vivir con mas aliento, y cuydado conforme à su Profesion; y el Seglar se animará à imitarlo, en quanto su estado le diere lugar, creciendo los vnos, y los otros cada dia, en fervor, y sirviendo mas de veras à Dios nuestro Señor.

Alonso Rodriguez.



TRATADO PRIMERO.

DEL FIN, E INSTITVTO DE LA Compañia de Jesus, y de algunos medios, que nos ayudarán à conseguirle, muy provechosos para todos.

CAPITVLO I.

QUAL SEA EL FIN, E INSTITVTO de la Compañia de Jesus.



TIENDE A TI, Y ATIENDE A la doctrina, * y enseñanza de los proximos; insiste con todo cuydado en lo vno, y en lo otro; porque desta manera te salvarás à ti, y tambien à los que te oyen. En estas dos cosas, que dice aqui el Apostol San Pablo consiste el Fin, è Instituto de la Compañia, como nuestras Constituciones, y Bulas Aposto-

* *Atende tibi, & doctrine: insta in illis: hoc enim facies, & te ipsum salvum qui te audiunt.* 1. ad Tim. 4.